

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	308-2024-MPSM-CS
---	----------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, en el local del Oficina de Logística, a las 10:40 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N°4-290-2024-GM-MPSM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 015-2024-CS-MPSM - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO EN LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, REGION SAN MARTIN, con CUI N°2620165, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. CARICIA CASTAÑEDA GARCIA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 04 DE ENERO DEL 2024], los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	130,000.00	

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	Ninguna	

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
<p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>	
N°	Nombre o razón social del postor
1	Ninguna
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 =0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80	20	115

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. En el puntaje esta incluido la Bonificación del 10% por colindancia y 5% por REMYPE.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	130,000.00	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

15



ING. FELIX VICTOR CABRERA
Presidente



ING. CARICIA CASTAÑEDA GARCIA
Primer Miembro



CPC. LEIDI JIMENEZ RIVAS
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES